SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101202

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021, en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No. 101202, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: SERVICIO DE PLATAFORMA DE VERIFICACIÓN EN LINEA DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS TERCEROS, CONTRA LAS LISTAS RESTRICTIVAS (OFAC –ONU-PROCURADURIA-FISCALIA, ENTRE OTRAS), CON MODULO PARA LA GESTION DE CASOS, PARA FORTALECER LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION.

Alcance del Objeto Contractual

Servicio de consulta web, con posibilidad de consulta masiva, de generación de alertas, de personalización de peso asociado a cada lista, de elegir tipo de reporte y de consulta, de custodia y descarga de informes, de módulo para la gestión y escalado de casos, de asesoría adicional sobre casos y análisis, sin limitación respecto al número de usuarios, con garantía de alta disponibilidad y agilidad en la atención de fallos y/o solicitudes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En atención a la necesidad actual de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE respecto al fortalecimiento de su capacidad para prevenir cualquier posibilidad de que la organización se pueda ver relacionada con dineros o activos que provengan de actividades ilícitas (lavado de activos, financiación de terrorismo, corrupción, entre otras) se requiere el servicio de plataforma de verificación en línea de los datos de los clientes, proveedores y otros terceros, contra las listas restrictivas (OFAC – ONU – PROCURADURÍA - FISCALÍA, entre otras), que además ofrezca el registro, documentación, análisis y escalado de casos potencialmente positivos.

Ante inconvenientes técnicos, inquietudes o solicitudes, el proveedor deberá satisfacer los siguientes tiempos de respuesta**:**

PARA AFECTACIONES DEL SERVICIO

PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO ESTIMADO DE RESOLUCIÓN DE FALLO
Crítico	Todo el servicio está caído e inaccesible. Todos los usuarios están afectados	Dentro de los siguientes 30 minutos.	Dentro de las siguientes 4 horas del inicio de la respuesta.

Alto	La mayoría de los servicios están caídos y la operación no puede funcionar completamente. Más del 50% de los usuarios	Dentro de la siguiente hora del reporte del problema.	Siguientes 6 horas de soporte.
Bajo	Fallas en alguno de los componentes de la plataforma, que impida la consulta normal de la información tiempos de respuesta excesivamente largos (superiores a un minuto por registro) Falla en la generación de reportes históricos.	Dentro de la siguiente hora del reporte del problema.	Siguientes 12 horas de soporte

PARA SOLICITUDES

TIPO DE SOLICITUD	NIVEL	SLA (TIEMPO DE ATENCIÓN – HORAS HÁBILES)	OBSERVACIONES
Peticiones	Medio	6 (seis) horas para primera respuesta 24 (veinticuatro) horas para entrega solución	Solicitudes de información, dudas, configuración de usuarios, cambios y mejoras sobre el producto

ÍTEM Y CANTIDADES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUSCRIPCIÓN
1	SERVICIO DE CONSULTAS EN LISTAS ESPECIALES	5000	12 meses

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101202

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial:** El presupuesto oficial es **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS ($ 8.871.700)** incluido todos los gastos en que deba incurrir el contratista, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal número: 3700014995 del 04/11/2026 por $ 8.871.700

2. La adjudicación del presente proceso para el oferente que presente la mejor oferta económica por el total consultas requeridas, El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.

3. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.

4. los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Ente ella la información pertinente al cálculo de las estampillas **NOTA 5 Y NOTA 6**

Plazo de la compra menor: Doce (12) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra.

Obligaciones del contratista

1. El CONTRATISTA deberá garantizar disponibilidad mínima del 99,9%.
2. El CONTRATISTA deberá garantizar el control de acceso a la información: Las personas o identificaciones que son consultadas sólo pueden ser vistas por los usuarios que hacen parte de la compañía.
3. El CONTRATISTA deberá garantizar el cifrado en tránsito con TLS en todos los servicios y opciones de conectividad.
4. El CONTRATISTA deberá garantizar notificación con una antelación mínima de 2 días antes de que ocurra una interrupción programada del servicio.
5. El CONTRATISTA del servicio mantendrá al tanto al cliente sobre los avances y resolución de la incidencia.
6. Una vez se escale al CONTRATISTA la solicitud de soporte, este deberá actuar conforme a los siguientes tiempos de respuesta, en horario de oficina, de lunes a viernes (días hábiles), de 8 am a 5 pm: Problemas en la prestación del servicio
7. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. **(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR en la página de oficial de la FLA EICE – contrataciones – compra menor).**

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101202

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (**Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).**

Lugar De Ejecución O Entrega La ejecución del presente contrato se debe realizar en la Fábrica de licores y alcoholes de Antioquia en la Carrera 50 número 12 Sur – 149 Itagüí – Antioquia

MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS (GARANTÍAS):

- **Cumplimiento:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y doce (12) meses más.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la FLA de realizar el control de calidad respectivo a los servicios prestados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la FLA.

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 a. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
 b. *Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades*
 c. *Declaración juramentada de multas y/o sanciones*
 d. *Medida anticorrupción*

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101202

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a las cantidades solicitadas en la presente solicitud de oferta.
2. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial atendiendo el numeral 1 de las condiciones de la compra menor, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.
3. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado la propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada.
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. ***Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2026, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta***.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101202

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 13 del mes de noviembre del año 2026 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas.

La plataforma SECOP II muestra una ventana con la oferta presentada, debe hacer click en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián David Londoño Quintero Técnico operativo		09-11-2026
Revisó	Juan Camilo Taborda Carrasquilla Jefe de Suministros		09-11-2026
Aprobó	German Eduardo Plata Echeverri Profesional Especializado		09-11-2026

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 101202

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE CONSULTAS EN LISTAS ESPECIALES	1		

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE VALOR UNITARIO

FIRMA
C.C.
Empresa
NIT
Correo electrónico:
Teléfono:

ANEXO No. 1

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: COMPRA MENOR NO. 101202

OBJETO: SERVICIO DE PLATAFORMA DE VERIFICACIÓN EN LINEA DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS TERCEROS, CONTRA LAS LISTAS RESTRICTIVAS (OFAC –ONU-PROCURADURIA-FISCALIA, ENTRE OTRAS), CON MODULO PARA LA GESTION DE CASOS, PARA FORTALECER LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION.

Que _____ identificado con NIT _____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional
de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma
satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal
Firma
Tarjeta Profesional
Número de identificación

(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 2
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: COMPRA MENOR NO. 101202

OBJETO: SERVICIO DE PLATAFORMA DE VERIFICACIÓN EN LINEA DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS TERCEROS, CONTRA LAS LISTAS RESTRICTIVAS (OFAC –ONU-PROCURADURIA-FISCALIA, ENTRE OTRAS), CON MODULO PARA LA GESTION DE CASOS, PARA FORTALECER LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 3
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: COMPRA MENOR NO. 101202

OBJETO: SERVICIO DE PLATAFORMA DE VERIFICACIÓN EN LINEA DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS TERCEROS, CONTRA LAS LISTAS RESTRICTIVAS (OFAC –ONU-PROCURADURIA-FISCALIA, ENTRE OTRAS), CON MODULO PARA LA GESTION DE CASOS, PARA FORTALECER LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 4
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: COMPRA MENOR NO. 101202

OBJETO: SERVICIO DE PLATAFORMA DE VERIFICACIÓN EN LINEA DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS TERCEROS, CONTRA LAS LISTAS RESTRICTIVAS (OFAC –ONU-PROCURADURIA-FISCALIA, ENTRE OTRAS), CON MODULO PARA LA GESTION DE CASOS, PARA FORTALECER LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.
En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular